

Núm. 2021-0146

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2021 (Expte. 2914/2020/TE), integrado por el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Teruel y los Estados de previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Urban II Teruel, S.A. con la plantilla de todos los puestos de trabajo, habiendo sido expuesto al público según anuncio núm. 2020-3917 inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 244, de fecha 23 de diciembre de 2020.

El Presupuesto se considera definitivamente aprobado el día 22 de diciembre de 2020, al no haberse presentado ninguna reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2021, por cuya circunstancia se inserta a continuación resumido por capítulos el Presupuesto General de la Entidad e igualmente la plantilla general, del Ayuntamiento de Teruel:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS (EJERCICIO 2021)

INGRESOS				
AYUNTAMIENTO DE TERUEL		SOCIEDAD	OPERACIONES	CONSOLIDACION
		MUNICIPAL		DE
CAP DENOMINACION	IMPORTE	URBAN SA	INTERNAS	PRESUPUESTOS
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	13.606.942,56 €	0,00 €	0,00 €	13.606.942,56 €
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.776.285,00 €	0,00 €	0,00 €	1.776.285,00 €
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.865.748,72 €	0,00 €	0,00 €	5.865.748,72 €
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.964.373,94 €	729.664,60 €	-437.803,84 €	8.256.234,70 €
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.117.066,00 €	0,00 €	0,00 €	1.117.066,00 €
VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	2.014.667,25 €	0,00 €	0,00 €	2.014.667,25 €
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.402.585,92 €	5.214.045,90 €	-3.792.381,48 €	4.824.250,34 €
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	100.000,00 €
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	3.948.330,61 €	0,00 €	0,00 €	3.948.330,61 €
SUMAS	39.796.000,00 €	5.943.710,50 €	-4.230.185,32 €	41.509.525,18 €
SUPERAVIT	0,00 €			0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	39.796.000,00 €	5.943.710,50 €	-4.230.185,32 €	41.509.525,18 €
OPERACIONES INTERNAS	0,00 €	-4.230.185,32 €	-4.230.185,32 €	41.509.525,18 €
TOTALES	39.796.000,00 €	1.713.525,18 €		41.509.525,18 €
GASTOS				
AYUNTAMIENTO DE TERUEL		SOCIEDAD	OPERACIONES	CONSOLIDACION
		MUNICIPAL		DE
CAP DENOMINACION	IMPORTE	URBAN SA	INTERNAS	PRESUPUESTOS
I.- GASTOS DE PERSONAL	12.835.177,61 €	626.962,28 €	0,00 €	13.462.139,89 €
II.- GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	11.067.507,51 €	100.702,32 €	-101.243,84 €	11.066.965,99 €

III.- GASTOS FINANCIEROS	98.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.767.579,88 €	0,00 €	-336.560,00 €	2.431.019,88 €
V.- FONDO CONTINGENCIA	250.000,00 €	0,00 €	0,00 €	250.000,00 €
VI.- INVERSIONES REALES	10.444.735,00 €	5.214.045,90 €	-3.392.381,48 €	12.266.399,42 €
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	445.000,00 €	0,00 €	-400.000,00 €	45.000,00 €
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00 €	0,00 €		100.000,00 €
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	1.788.000,00 €	0,00 €		1.788.000,00 €
SUMAS	39.796.000,00 €	5.943.710,50 €	-4.230.185,32 €	41.509.525,18 €
OPERACIONES INTERNAS	-4.230.185,32 €		-4.230.185,32 €	
TOTALES	35.565.814,68 €	5.943.710,50 €		41.509.525,18 €

AYUNTAMIENTO DE TERUEL
 PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y PERSONAL EVENTUAL
 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

1.-Plantilla de Funcionarios Municipales:

Gabinete de Alcaldía	
1	Administrativo de Administración General
2	Auxiliares de Administración General
Secretaría General	
1	Secretario General-Funcionario de Habilitación Estatal
5	Técnicos de Administración General
8	Administrativos de Administración General
10	Auxiliares de Administración General
Unidad de Desarrollo Local	
1	Técnico de Administración General
Ordenanzas de la Casa Consistorial	
1	Ordenanza
Servicio de Informática	
1	Ingeniero Técnico Informático
2	Técnicos Auxiliares Informáticos
Servicio de Taller	
1	Oficial
Policía Local	
1	Intendente-Jefe de Policía Local
2	Inspectores de Policía Local
1	Subinspector de Policía Local
8	Oficiales de Policía Local
37	Agentes de Policía Local

Unidad de Tráfico y Seguridad Vial	
1	Policía (Instructor)
2	Auxiliares de Administración General
Unidad de Transportes y Sanciones	
1	Técnico de Administración General
1	Administrativo de Administración General
Enseñanza	
2	Ordenanzas
Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente	
3	Técnicos de Administración General
1	Ingeniero de Caminos
4	Arquitectos
2	Arquitectos Técnicos (Unidad Técnica Urbanismo)
2	Ingenieros Técnicos
1	Ingeniero Técnico de Medio Ambiente
1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas
1	Arquitecto Técnico (Delineación y Patrimonio)
3	Administrativos de Administración General
9	Auxiliares de Administración General
Alumbrado Público	
1	Oficial Encargado
1	Oficial Conductor
4	Oficiales
Parques y Jardines	
1	Oficial Encargado
2	Oficiales
3	Ayudantes
3	Operarios
Limpieza Viaria	
2	Oficiales Conductores
Cementerio y Servicios Funerarios	
1	Oficial Encargado
1	Ayudante
3	Operarios
Oficina de información al Consumidor	
1	Administrativo de Administración General
Promoción y Difusión Cultural	
1	Técnico Cultural
1	Auxiliar de Administración General

Festejos Populares	
1	Técnico Auxiliar en Festejos
1	Auxiliar de Administración General
Carreteras, Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas	
1	Arquitecto Técnico
1	Oficial Encargado
1	Oficial Conductor
2	Oficiales
1	Operario
Intervención Municipal	
1	Interventora General-Funcionario de Habilitación Estatal
2	Técnicos de Administración General
1	Técnico en Gestión Presupuestaria y Contabilidad
4	Administrativos de Administración General
2	Auxiliares de Administración General
Gestión Tributaria	
1	Técnico de Administración General
2	Administrativos de Administración General
3	Auxiliares de Administración General
Tesorería Municipal	
1	Tesorero Municipal-Funcionario de Habilitación Estatal
1	Técnico de Administración General
2	Auxiliares de Administración General
Deportes	
1	Técnico de Administración Especial

2.- Plantilla de Personal Laboral:

Servicio Municipal de Limpieza Viaria

- 1 Capataz
- 1 Subcapataz
- 25 Peones Especializados
- 7 Oficiales conductores

Cementerio y Servicios Funerarios

- 1 Peón Especializado

Deportes

- 1 Técnico
- 1 Oficial 2ª Mantenimiento
- 1 Técnico Auxiliar de Deportes
- 1 Limpiadora
- 7 Conserjes mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas
- 1 Oficial Mantenimiento

1	Auxiliar Animador
Juventud	
1	Animador equiparado grupo C
1	Animador Socio-Cultural equiparado grupo D
Limpieza de Instalaciones Municipales	
2	Limpiadoras
Servicios Sociales Municipales	
1	Director-Coordinador
1	Psicólogo
1	Educador
5	Trabajadores Sociales
1	Administrativo
1	Auxiliar Administrativo
1	Auxiliar de Hogar
Parques y Jardines	
2	Oficiales
4	Peones
Archivo Municipal	
1	Archivero
Servicio de Ordenanzas y Conserjes	
1	Jefe Conserjes
10	Conserjes-Ordenanzas
Servicio de Turismo	
1	Técnico Turismo
1	Encargado Oficina de Turismo
Unidad de Desarrollo Local	
1	Auxiliar Administrativo
Carreteras, Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas	
1	Oficial
Urbanismo y Arquitectura	
1	Delineante Auxiliar
Barrios Rurales	
10	Peones servicios varios, tiempo parcial
Enseñanza	
6	Profesores de Educación de Adultos, a tiempo parcial, fijos discontinuos
1	Maestro Educación Infantil
9	Técnicos Superiores de Educación Infantil
Órganos de Gobierno	
1	Oficial Conductor Alcaldía

3.- Plantilla de Personal Eventual,, siendo su número y características los siguientes:

DIRECTOR DE PRENSA:

Número de plazas: 1.

Características:

- Titulación: Licenciatura Universitaria o Título de Grado que habilite para la toma de posesión como Funcionario en el Grupo de Clasificación A1.
- Dependerá directamente de la Alcaldía-Presidencia
- Funciones: las relacionadas con los medios de comunicación
- Otras funciones similares
- Plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

4.- RESUMEN PLANTILLAS AÑO 2021:

PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN:

FUNCIONARIOS	1	
LABORALES	4	
FUNCIONARIOS EVENTUALES		0
PLAZAS QUE SE AMORTIZAN:		
FUNCIONARIOS	4	
LABORALES	1	
FUNCIONARIOS EVENTUALES		0

5.- RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO A NOMBRA Y PERSONAL LABORAL A CONTRATAR PARA EL AÑO 2021:

Aprobar la relación del personal funcionario interino o laboral temporal a contratar para el año 2021, si las necesidades del servicio lo requieren, y que seguidamente se detalla:

- Programa 2.3.1.-Acción Social:

3 plazas de Trabajador Social, por 12 meses, adscritos a la ejecución de Convenios suscritos con IASS.(Pueblo Gitano y Ley de Dependencia). Personal laboral temporal.

1 plaza de Educador Social, por 12 meses, adscrito a la ejecución de Convenios suscritos con IASS (Atención a Menores en situación de riesgo) Personal Laboral Temporal.

1 plaza de Psicólogo, por 12 meses, adscrito a la ejecución del Convenio de Prevención de Drogodependencias. Personal laboral temporal.

1 plaza de Educador Social, por 12 meses, adscrito a la ejecución del Convenio de Prevención de Drogodependencias. Personal laboral temporal.

1 plaza de Auxiliar Administrativo, por 12 meses, adscrito a la ejecución de Convenios suscritos con IASS. Personal Laboral Temporal.

a) Programa 9.2.0.1.-Administración General

1 plaza de Limpiador/a, adscrita a la ejecución del Plan de Apoyo de tareas de limpieza en edificios municipales del Ayuntamiento de Teruel, como funcionaria interina, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

1 plaza de TAG, adscrita a la ejecución del Plan de Apoyo al Departamento de Personal y Servicios Generales del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

Adicionalmente, se consigna la cantidad de 80.000 €, para Planes de Apoyo a Unidades o Áreas municipales, contrataciones temporales, nombramientos interinos o sustituciones sin determinación del servicio, para casos imprevistos tales como bajas por enfermedad, maternales, accidentes de trabajo, etc.

b) Programa 4.9.1.1.-Administración electrónica

1 Plaza de TAG, adscrito a la ejecución del Plan para la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Teruel e implementación de las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1 Plaza de Ingeniero/a Técnico Informático, adscrita a la ejecución del Plan para la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Teruel e implementación de las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 Plaza de Técnico/a Auxiliar Informático, adscrito a la ejecución del Plan para la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Teruel e implementación de las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

a) Programa 9.3.1 Administración Financiera

1 plaza de Auxiliar Administrativo, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en apoyo a la Tesorería Municipal, en los términos de lo

dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

1 plaza de Auxiliar Administrativo, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en apoyo a la Unidad de Gestión Tributaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) Programa 1.5.1.2 Urbanismo

1 plaza de Asesor Jurídico, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

3 plazas de Arquitecto/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Delineante Auxiliar, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Ingeniero/a de Caminos, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Administrativo/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

c) Programa 3.2.3 Educación Preescolar y Primaria

1 plaza de TSEI, por un período de 12 meses.

d) Programa 4.3.0 Desarrollo Local

1 Plaza de Auxiliar de Administración General, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo al Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

e) Programa 4.3.2 Turismo

1 Plaza de Auxiliar de Administración General, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo a la Unidad de Turismo del Ayuntamiento de Teruel, como trabajador-a temporal, en los términos de lo dispuesto por el Convenio Colectivo, estatuto de los Trabajadores y Estatuto Básico del Empleado Público.

f) Programa 9.20.2 Desarrollos informáticos

1 Plaza de Ingeniero/a Técnico, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo al Área Informática del Ayuntamiento de Teruel, de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 20.4 del Real Decreto 500/1.990, de 22 de abril.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción (Art. 171.1 R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y Art. 23 del R.D. 500/90, de 22 de abril).

Teruel, 19 de enero de 2021.-LA CONCEJALA-DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,, Rocío Féliz de Vargas Pérez

Núm. 2021-0117

RUBIALES

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE RUBIALES para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos